

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, la solicitud de requerimiento a COOSALUD E.P.S que realiza la doctora CLAUDIA ROCIO SANCHEZ PARRA. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, enero 29 de 2024

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario (j.b.p)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), enero 29 de 2024

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A Nit No. 900.215.071-1
DEMANDADO: MARIA ISDELIA ALZATE OSPINA c.c. 21.895.334
JULIAN ANTONIO ORTIZ ARIAS c.c. 98.454.431
RADICADO: 76-109-40-03-007-2022-00235

AUTO No. 0081

Visto el escrito de solicitud de requerimiento presentado por la abogada CLAUDIA ROCIO SANCHEZ PARRA en el que solicita "*disponer que por secretaria se requiera a esa entidad a través de sus correos electrónicos notificacioncoosaludeps@coosalud.com, a fin de indicar la dirección y correo electrónico que aparece registrado en su base de datos del señor(a) ALZATE OSPINA MARIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21895334*". Se le indica a la memorialista que se **ESTESE** a lo resuelto en el numeral 4 del auto 1232 del 7-9-2023. remítasele copia del auto.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura>

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d6449be4f9ec7c8147eaa9672bc9f343fa7f7a84ea0bc982f49f3f3f5e45060**

Documento generado en 29/01/2024 11:34:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>